



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0036696/2019 RHCD BECA 1/91 INC B

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. María Hebe Suarez Ghibaudó (Leg. 49694) Profesora Asistente (DS) de la 3ra Cátedra de Patología del Hospital Pediátrico del Niño Jesús, en donde solicitó licencia con percepción de haberes, por haber hecho usufructo de la adjudicación de una beca sobre “Capacitación en Recursos Humanos sobre Cáncer” en el Hospital de Clínicas José de San Martín - Buenos Aires (Argentina) desde el 01/08/2019 hasta el 30/09/2019;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Profesora Adjunta de la cátedra Dra. Mónica Herrero;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 1º Inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales - Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;
- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la capacitación de sus docentes, para el beneficio de toda la comunidad, ampliando sus conocimientos;
- Que la Universidad como institución rectora de los valores de la sociedad, tiene como fin la formación profesional donde el perfeccionamiento es la base de la mejora continua;

- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 26-09-2019 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar las inasistencias incurridas por la Sra. Dra. María Hebe Suarez Ghibaudó (Leg. 49694) Profesora Asistente (DS) de la 3ra Cátedra de Patología del Hospital Pediátrico del Niño Jesús, por haber hecho usufructo de la adjudicación de una beca sobre “Capacitación en Recursos Humanos sobre Cáncer” en el Hospital de Clínicas José de San Martín - Buenos Aires (Argentina) desde el 01/08/2019 hasta el 30/09/2019.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**